

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas.-

En el cumplimiento de las obligaciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

INDUSTRIAS TEXTILES KIDZANIA S.A.

1. Verificación de cumplimientos de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenten los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, que incluye:

BALANCE GENERAL		ESTADOS DE RESULTADOS	
ACTIVOS:	657.861,22	INGRESOS:	1'797.773,04
PASIVOS:	422.113,29	COSTOS Y GASTOS:	1'684.955,17
PATRIMONIO:	235.747,93	PERDIDA NETA:	112.817,87

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el literal uno, no existen distorsiones calificativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros, no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó las respectivas pruebas de rendimiento.


EVA REINEL LITARDO

Comisario


Sr. Edgar Granda Herrera

Gerente General

19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE ELECTROINFORMÁTICA
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ELECTROINFORMÁTICA

IDENTIFICACION

092483075-5

CIUDADANA
ANEXO ELECTROINFORMÁTICA
RENEL LITARDO
EVA ADRIANA
QUAYAS
QUAYAS
PESRO BARBO CONCEPCION
FECHA DE EMISION 1992-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE

RENEL ERNESTO

LITARDO POTES CECILIA
QUAYAS
2019-07-31
2025-07-31

233432222

